



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00542-00.

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho el proceso EJECUTIVO DE SINGULAR MINIMA CUANTIA, iniciado por CONJUNTO CAMPESTRE LA BONGA a través de apoderado judicial doctora KARINA RUTH BARRAZA PEREZ contra IVETH DEL SOCORRO ARTETA ROCHA Y GLEIDYS ESTHER REALES NAVARRO, la cual fue subsanada dentro del término legal el cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver, Sabanagrande, febrero 20 de 2024

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los 422, 430 Y 468 del C.G.P y ley 675 de 2001, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA a favor del CONJUNTO CAMPESTRE LA BONGA y en contra de IVETH DEL SOCORRO ARTETA ROCHA Y GLEIDYS ESTHER REALES NAVARRO, por las siguientes obligaciones:

- Por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.786.000) por concepto de a las cuotas de administración de los meses de: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio del año 2023.

Más los intereses de mora que correspondan sin exceder lo estipulado por la Superintendencia Financiera.

2º. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.

3º. Téngase a la Doctora KARINA RUTH BARRAZA PEREZ, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9fbb43418724eb37d6b6f715d57c4479a79807fc71f0c4fbd817ffc515974
Documento generado en 20/02/2024 08:19:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>